

plica. Y ved aquí todo calmado, sin tantas angustias y embarazos, que han nacido en la mente del Circulador. ¿Quereis que os diga dos palabras sobre la profecía? Voy á daros gusto.

§. V.

Este incidente no esperado ha de hacer mucho ruido en el mundo católico. Si se verificará, lo dirá el tiempo; pero á quien refleja que nuestro siglo está ya hecho, á ver y oír espectáculos mas estraños, le parece imposible, que la apertura de un Noviciado allá en los confines de Europa, haya de causar tanto ruido: un ruido no acostumbrado, suele nacer de hechos no acostumbrados. Comparad, pues, el hecho presente, que consiste en que algunos jóvenes, ó Rusos, ó Moscovitas, ó Lituanos, ó Polacos se hayan hecho novicios de los Jesuitas; comparadlo con las tragedias horrendas representadas en el gran teatro del mundo en estos últimos años; comparadlo con la violacion clara y patente de los derechos patrióticos, del derecho de las gentes, de las leyes sagradas de la hospitalidad, reduciendo á durisima esclavitud un pueblo no extranjero, como el Hebreo en Egipto, sino de ciudadanos honrados, de quienes no habia motivo alguno de queja. Comparadlo con el destierro de cuatro grandes Monarquias católicas, de ocho ó diez mil Eclesiásticos, y entre estos muchos distinguidos por su nacimiento, muchos por su sabiduria, muchos por su santidad, muchos por inmensas fatigas de largo y

penoso Apostolado: habiéndeles quitado con horror de toda la humanidad, la comunicacion con la pátria, con los padres, hermanos y parientes; sin que jamás se haya formado un juicio, ni contra el Cuerpo, ni contra algun individuo: comparadlo, con ver tantos sacerdotes corriendo tierras y mares sin fin, amontonados en los navios, como otros tantos galeotes, echados de los puertos, y arrojados con violencia de las playas, como apestados, seguidos por todas partes de las mas negras calumnias, y despues congregados en el Estado Romano, como en otro tiempo los Mártires destinados á las fatigas de las Termas, para ser el oprobio y la irrision de la mas vil canalla, y para pasar años llenos de amargura, mendigando á las puertas de los soberbios é hinchados saqueadores, el pan de sus mismos Colegios, y obligados á ver la disipacion sacrílega de su herencia: de aquella herencia que la piedad antigua de los Fieles consagró á la subsistencia de operarios Ministros del Santuario, y que se hace servir públicamente y sin vergüenza á la vanidad, al vicio y á que engorden ciertas máquinas Eclesiásticas, que no piensan mas que en tratarse magníficamente á costa del Crucifijo. Comparadlo con las violencias hechas á Clemente XIII. Pontífice dignísimo del supremo puesto Apostólico, el cual cercado de espías domésticas, asaltado de enemigos poderosos, vendido de sus hermanos, y amenazado por sus mismos hijos, no pudiendo poner diques á la inundacion, que ya cubria el trono de Pedro, murió al fin consumido de dolor. Comparadlo con los escándalos de

Bolonia, donde se vió una persecucion y un furor digno de los tiempos de Focio, un empeño claro de inducir, ó de grado ó por fuerza, á una floridísima juventud religiosa, á que apostatase; y no pudiéndolo conseguir, arrancarles por fuerza el hábito religioso por mano de alguaciles: llevar á las cárceles públicas viejos venerables y llenos de canas: enviar desterrados á éstos y aquellos; y, finalmente, volver su talento furibundo contra el Nombre Augusto de Jesus, borrándolo de las fachadas y puertas, y contra los Santos, cuyas fiestas se prohibieron, y cuyas estatuas venerables (1) fueron desechas á golpe de martillo, á pesar de las mas vivas instancias de algunos Señores de Bolonia, que querian redimir las al precio que quisiese la avaricia anti-jesuítica (2).

(1) Eran de plata, y las convirtieron en moneda.

(2) A estos y otros excesos cometidos en Bolonia por el Cardenal Malvezzi, el que jamás presentó, por mas diligencias que se hicieron, el título de su nombramiento de Visitador Apostólico, deben agregarse las Visitas hechas en la misma Roma á diversos Colegios dirigidos por los Jesuitas, en que se animó é instigó vivamente en su contra á la juventud que educaban, y se tentó todo, aunque en vano, para arrancar de su boca acusaciones á sus maestros. Se ocuparon, finalmente, por el fisco los bienes del Colegio Romano, destinados á la manutencion de los estudiantes, los que hasta lo último fueron alimentados por la piedad, aunque oculta, de las personas caritativas; cuyas limosnas, si se hubiesen publicado, les habrian sido imputadas á delito. Todo al fin vino abajo. El Colegio Inglés era llamado en Roma *la Torre de Londres*, porque así como ésta era en tiempo de la Reina Isabel la cárcel de los Jesuitas, aprisionados en Inglaterra por la Fé; así aquel Colegio, era el lugar adonde conducian á los Jesuitas, que eran arrestados por causa de su religion, hasta que por último, una tropa de soldados lo invadió, llevándole la postrer sentencia del Breve. Hé aquí lo que se ha hecho en vez de aquel juicio, que todas las leyes humanas y divinas, mas claro, que la misma naturaleza exigia esencialmente para sentenciar á la inocente Compañia de Jesus.

Comparadlo con el pretexto para destruir una Comunidad tan útil y recomendable, *la paz*: pretexto el mas antiguo contra los Ministros de Dios, como era de Enrique II. Rey de Inglaterra contra Santo Tomás

No se crea que ponderamos: no hay escritor imparcial, que no haya hecho mérito de estos duros tratamientos. Oigamos, entre otros, al católico y sábio jurisconsulto de Aix A. P. N. Birotteau, quien despues de haber referido las notables palabras dichas por el Sr. Ganganelli, que *no debia pensarse mas en destruir á la Compañia, que en arruinar la cúpula de la famosa Iglesia de S. Pedro, se expresa así.*

„Sin embargo, este mismo Ganganelli, es quien á 21 de Julio de 1773 declara abolida esta Orden célebre, por un Breve, „acogido solamente por la admirable resignacion de las víctimas, „mas y la delirante animosidad de sus enemigos; un Breve „que califica de *extorcionada* la Bula *Apostolicum* de Rezzonico; un Breve, en fin, cuya última cláusula sujeta al universo católico á un anatema moralmente inevitable, por la prohibicion hecha á todos los fieles, no solo de atrever á condenar, mas, lo que es increíble, á aprobar su operacion contra „los Jesuitas, atreverse aun abrir la boca: *Ne audeant....* „*vel etiam loqui de hujusmodi suppressione, neque de ejus causis et motivis.* Clemente XIV. no sacó de este acto todo el fruto, que parecia haberse prometido; y el entusiasmo „con que su Breve fué recibido por la turba filosófica, no pudo „compensar los pesares, que bien pronto tuvo que devorar. „El sacro Colegio y el Episcopado, no respondieron sino por un „silencio reprobador, y muchas de aquellas mismas Potencias, cuyos Ministros lo habian tan imperiosamente exigido, „lo recibieron con desprecio. Algunas aun proscribieron la „publicacion, entre otras la corte de Nápoles, bajo pena de la „vida; y dos Soberanos separados de la comunion romana, „quiere conservar estas guias tan útiles y estimadas de sus „súbditos, obligaron al Pontífice á declarar, que esta Compañia que acababa de extinguir por complacer á Potencias católicas, existia todavia bajo la proteccion de las que no lo „eran (*).

„Pero lo que la posteridad dificultará creer, lo que asombrará á todos los lectores, y lo que será para la mayor parte de „ellos un justo motivo de indignacion y de dolor, es el bár-

(*) *El Papa dió este consentimiento por un Breve derogatorio dirigido al Nuncio de Polonia, é intimado á los Jesuitas por el Obispo de Warmia.*

Caantuariense; de los Judios contra Cristo: *Hunc invenimus subvertentem gentem nostram*; y del Rey Achab contra Elías, cuando le decia: *¿Tu ne es ille, qui conturbas Israël?* Comparadlo con la sentencia dada en Roma contra el Jesuita Pisani; con las vejaciones á Monseñor Bandini, Obispo de Aquapenden-

„baro tratamiento hecho á los Jesuitas en la capital del „mundo cristiano, contra el tenor mismo del Breve que los „condena, Breve que les prometia la *afeccion paternal* del „Pontifice: sobre esto es necesario confesarlo, las acusaciones „contra Ganganelli, se hacen tan fuertes, los hechos que hay „que referir son de tal suerte odiosos, el cuadro de las nuevas „miserias de los Jesuitas, es tan digno de compasion, que yo „retrocedo ante el deber de hacer un análisis, que parece im- „ponerme el objeto que me he propuesto tratar: no me atrevo „ni á nombrar el historiador. Conténtese el lector con saber „que la Casa Profesa, que los Jesuitas habitaban en Roma con „su General, habiendo sido, durante la noche, embestida por „soldados mandados por cinco Cardenales y dos Prelados, y „abriéndoseles las puertas á la primera orden, los Jesuitas „fueron al punto detenidos en sus aposentos, se les intimó en „seguida individualmente entredicho, siendo despues arresta- „dos y conducidos á la prision de estado del Castillo del Santo „Angel; que fué nombrada una comision para juzgarlos; que „muchas de estas inocentes víctimas, invocando en vano una „decision bien tardía, murieron consumidas de miseria en cala- „bozos infectos; y que los que sobrevivieron, unos oprimidos de „años y de males, otros enfermos y moribundos, apenas logra- „ron á fuerza de súplicas terminar á la vez su proceso y su „martirio.

„¿Qué, pues, debe concluirse de los hechos que se acaban de „referir? ¿Deberá, con el biógrafo Caraccioli, no verse en el su- „cesor de Rezzónico, sino un *enemigo de todo lo que se llama* „*fraileria, de largas preces y de la devocion minuciosa*; „lenguage que se comprende lo bastante, en la pluma de un pa- „negirista hablando de un Papa? ¿Deberá creerse con el Autor „de las *Memorias sobre Pio VI. y su pontificado*, que los Mi- „nistros de la Casa de Borbon, especialmente el de España, „hicieron de la destruccion de los Jesuitas una condicion tácita „de la elevacion de Ganganelli al trono pontificio? ¿Deberá „dejarse de ver en Clemente XIV á un Pontifice asociado á „las miras y á los complots de la secta filosófica; ó debemos dar „fé á las crueles incertidumbres, de que se dice, fué agitado,

te; con la profanacion de lugares Sagrados y Monas- terios de Virgenes en aquel Obispado. Comparallo con el botin de las Iglesias y altares de Roma, y con el arresto hecho en la Capital de la Religion, de Sa- cerdotes muy dignos de respeto, y que estuvieron en prision años enteros y algunos hasta la muerte, trata- dos con tal dureza y juzgados de una manera tan nue- va, que á pesar de un juramento que con violencia los obligaron á hacer para cubrir la infamia del Tri- bunal, no pudo ocultarse al mundo la profecia ya verifi- cada del Profeta Habacuc: "Peso que vió Habacuc „Profeta: ¿Hasta cuando, Señor, clamaré.... daré vo- „ces á tí en la violencia que sufro? ¿Por qué me has „mostrado iniquidad.... ver robos é injusticias? Fué „hecho juicio y la contradiccion prevaleció. Por esto „es quebrantada la ley, y el juicio no llega á su fin; „por cuanto el impio puede mas que el justo...." *Onus*

„y á las angustias que probó, cuando llegó el momento de fir- „mar la entera destruccion de los Jesuitas? (*) ¿Creeremos no- „sotros, que cediendo, á su pesar, al imperio de las circunstan- „cias, temiendo los efectos de alguna aménaza, y desgracias ma- „yores que la destruccion de una Orden religiosa, tenga dere- „cho á aquella piedad que las almas generosas dispensan volun- „taria y generosamente á la debilidad de los Soberanos, aun „cuando ella es la causa de los mayores desastres? Puede ser „que muchos lectores sean de esta última opinion, y reserven „al juicio de Dios la conducta que observó Clemente XIV. „en la destruccion de la Compañia; pero no habrá ninguno, „sea que la apruebe, sea que la condene ó escuse, que no que- „de convencido, de que los Jesuitas perecieron en Roma, con el „mismo golpe que los hizo caer en París" *L' Anti-Montlo- sier*. Pág. 72. á 75. Paris 1826.—EE.

(*) ¡Esto me hará morir! *Tales, afirma el historiador á quien no he querido nombrar, la exclamacion que deja escapar Ganga- nelli, desde el dia siguiente de la supresion de los Jesuitas.*

*quod vidit Habacuc Propheta: usquequo Domine clamabo.... vociferabo ad te vim patiens. Quare ostendisti mihi iniquitatem.... videre praedam, et iniquitiam....? et factum est iudicium, et contradictio potentior. Propter hoc lacerata est lex, et non pervenit usque ad finem iudicium, quia impius praevalet adversus justum (1). ¡O Roma! ¡Con cuanta oportunidad se pudiera haber dicho desde la cima del Capitolio, con una voz de trueno sobre tí, aquella exclamacion, que nuestro Redentor profirió sobre Jerusalén, que así en lo bueno como en lo malo fué tu símbolo: "Das muerte ,á los Profetas, y apedreais á los que te son enviados." *Occidis Prophetas, et lapidas eos, qui ad te missi sunt!**

Amigo, este desahogo no debilite nuestra fé sobre el primado de la Iglesia Romana. Para vos no son estas cosas nuevas; sabeis que pudiera añadir otras increíbles, pero verdaderisimas: *Opus factum in diebus nostris, quod nemo credet cum narrabitur.* Sabed, que se ha procurado hasta profanar los altares, poniendo en el Martirologio uno ó dos hombres que han escandalizado el mundo, únicamente porque eran enemigos de los Jesuitas. Si la cosa no les ha salido como pensaban, es porque Dios es Custodio zeloso de su Templo. Pero si lo hubiran conseguido; ¿qué diferencia habria entre la Canonizacion de los Santos y la Apoteosis vergonzosa, que á Roma gentil echaba en cara Lactancio? "Aquel que afligió, robó y asesinó á multitud de hombres ... no solo ha sido colocado

(1) *Habacuc cap. 1.*

„en las aras, sino aun en el Empíreo." *Qui plures homines afflixerit, spoliaverit, occiderit.... non modo in templum sed etiam in Coelum admittitur (1).* Mas qué ¿la impiedad de algunos que hay en Roma, perjudicará á la Fé Romana, fundada sobre los Oráculos de Jesucristo? ¿Se pondrán en duda los derechos que concedió Dios á las legítimas potestades, porque el hombre abusa de ellos? Este es el vicio mas enorme y nocivo de la literatura linchada de nuestro siglo. Algunos, con solos hechos, quieren probar y establecer falsos derechos, como si el hombre no hubiera podido en todos tiempos, ni pudiera hoy pasar los límites de la propia autoridad. Otros quieren, con solos hechos, contrastar y quitar derechos verdaderos, como si éstos no estuviesen fundados en la autoridad de Dios, que ha señalado los límites, la forma y leyes del gobierno sagrado y temporal. Unos y otros deliran, y yo os remito al Capít. 5º de la Epístola de S. Pablo á los Romanos, en que vereis un texto maravilloso para confortar á los flacos en la Fé, porque ven en el mundo tanta iniquidad.

Pero volviendo á nuestro discurso; ¿os parece que el mundo de hoy, que ha visto con ojos tranquilos y con indiferencia, espectáculos de esta especie, quiera conmovirse y hacer ruido, porque allá en Rusia hay un Noviciado mas? Puede consolarse el Circular. Los escándalos del partido anti-jesuitico han llegado á tal exceso, que ya no hay escándalo que haga ruido. Demos una ojeada á lo restante de la Circular.

(1) *Divin. Inst. lib. 1. cap. 18.*

§. VI.

Al efectuarse la particion de la Polonia, pasaron bajo el dominio Ruso los Obispados casi enteros de Livonia, de Smolensko y parte de Wilma, de Rito Latino. La resistencia insuperable de la Czara en admitir en sus propios Estados la jurisdiccion nativa de los Obispos Polacos, y las fuertes instancias de la misma Soberana para que el gobierno espiritual del numeroso Catolicismo se consolidase en un solo Pastor, obligaron, finalmente, al Santo Padre, aunque de mala gana, á escoger para una incumbencia tan vasta y zelosa á Monseñor Estanislao Siestrenczewicz, Obispo de Malló.

Tantas mentiras hay como palabras. En las Dietas del Reino de Polonia, anteriores á dicha particion, los Obispos de Wilma, Livonia y Smolensko, de cuyos Obispados iba á incorporarse en el Imperio Ruso una buena parte, hicieron la mas viva y fuerte oposicion, y protestaron, que jamás harian á la Emperatriz el juramento de fidelidad que se acostumbra hacer en toda mutacion de Corona. Esto produjo naturalmente un temperamento, que fué desmembrar la Rusia-Blanca del Obispado de Wilma, y proveer los otros dos Obispados de Pastor que fuese bien visto de la Corte de Moscovia, previendo que jamás permitiria el gobierno espiritual de sus nuevos súbditos, á Obispos que no reconocian su temporal soberanía.

Por esto el Rey de Polonia puso por artículo, que en adelante los católicos Latinos de los tres Obispados serian gobernados por un Obispo que hubiese de residir en la Rusia-Blanca.

Consintió luego la Corte de Petersburg, y permitió que la eleccion del primer Obispo Ruso Latino cayese en el Polaco, que juzgase digno de este carácter el Nuncio del Papa, de acuerdo con su Ministro residente en Varsovia. Quedó, pues, la eleccion de casi todo en manos de Monseñor Garampi, entonces Nuncio, el cual jamás ha sido notado de terciario de los Jesuitas. Escogió á Monseñor Siestrenczewicz, que era Vicario General del Obispado de Wilma, persona, por su singular doctrina y por el complejo de virtudes sacerdotales, dignisima de aquel puesto y del carácter Episcopal, y muy á propósito para el sistema del que lo habia elegido, porque todavía no habia depuesto aquellas prevenciones contra Jesuitas, que con la leche habia mamado en la secta de Calvino, en que habia sido educado. El elegido rehusó, y estuvo firme por largo tiempo; pero finalmente se dejó vencer de las súplicas del Nuncio.

Nació otro embarazo. Roma, es verdad, aprobó el nuevo plan eclesiástico y la eleccion del nuevo Obispo; pero con condicion, que consintiesen los Obispos de Wilma, Livonia y Smolensko. Todos tres negaron su consentimiento, y por esto se difirió la ejecucion hasta que el Obispo de Livonia, que jamás se explicó, fué trasladado á otro Obispado. Los otros dos,